

10 ES 11 21 22	NUMERO 284614	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 21-12-1.983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - JUL. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 82-07321-4	32 FECHA 22-12-82	33 PAIS Suecia	..... ..... .....
--	----------------------	-------------------	-------------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL D07B 1/22	.....
------------------------	---	-------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "UN DISPOSITIVO DE CABLE EN FORMA DE LAZO, UTILIZABLE COMO MIEMBRO DE CONEXION PARA AMARRAR, SUJETAR, TRANSPORTAR, REMOLCAR O REALIZAR OPERACIONES SIMILARES"	..... .....
--	----------------

71 SOLICITANTE (S) SUNE IVARSSON
-------------------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Gamla Edsvägen 19, S-668 00 ED, Suecia
---

72 INVENTOR (ES) el solicitante
------------------------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE DON ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ (P.-85.324)
---

MCS/.

Antecedentes de la invención

5. En muchos campos, tales como por ejemplo, la industria del transporte, la industria de la construcción, la agricultura, el automovilismo, las embarcaciones, etc., existe la necesidad de elementos alargados para amarrar, sujetar, transportar y remolcar. Cuerdas, cadenas, cables convencionales y similares, son utilizados en general para tales finalidades, y para su acoplamiento a los elementos que han de ser amarrados, sujetos, fijados, transportados o remolcados, estas cuerdas, cadenas, etc. dichos elementos deben ser amarrados manualmente y/o deben estar equipados con unos miembros de conexión más o menos complicados.

15. En acoplamientos por medio de atadura o empalme, se precisa con frecuencia una particular destreza para situar los nudos en la posición deseada y para evitar que se deslicen o aflojen en una extensión indeseada, y los miembros de conexión particulares suponen un aumento en el coste, al tiempo que en muchos casos están dispuestos en posiciones predeterminadas no ajustables, a lo largo del elemento alargado. Esto supone en todos los casos inconvenientes en la instalación del miembro en cuestión, así como en cuanto se refiere al tiempo requerido para llevar a cabo el acoplamiento y en la posibilidad de obtener puntos de acoplamiento de situación bien adaptada a las necesidades.

25. Se ha propuesto anteriormente según la descripción de la Patente sueca 7702420-6, la producción de lizos textiles para telares, como una serie continua de lazos o bucles que están conectados entre sí mediante nervios únicos, mediante lo cual, dos lazos están acoplados a los bastidores

de eje y un lazo intermedio se deja que sirva como ojal de lizo. Estas longitudes de lizos textiles se producen en una máquina de calcetería mediante la cual dos hebras son encrochetadas o enganchilladas para formar los lazos, con lo que las hebras son situadas una a lo largo de la otra, y los lazos situados justamente opuestos entre sí en las dos hebras son enganchillados en ciertas posiciones a lo largo de las dos hebras, de modo que un cordoncillo en cada lazo se acopla y es enganchado alrededor del correspondiente cordoncillo en el lazo opuesto.



En la descripción de la Patente sueca 7805843-5, se ha propuesto también un sistema para anudar un telar manual, en el cual se ha utilizado un sistema similar de gan-chillo o crochet.



#### Finalidad y características más esenciales de la invención

La invención tiene como finalidad eliminar las dificultades e inconvenientes expuestos, lo que se consigue mediante el uso de un cable de lazos, para amarrar, sujetar, transportar, remolcar o realizar operaciones similares, sin el uso de nudos o empalmes, y en la que el cable de lazos consiste al menos en dos hilos, hebras, cuerdas o cordones, o haces de ellos, que están enganchillados entre sí de modo que el cable consiste en una serie continua de lazos, los cuales están conectados entre sí dos a dos mediante un estrecho cordón de interconexión, mediante lo cual el cable puede fácilmente ser dispuesto como nudo corredizo suelto o de autobloqueo.

Descripción de los dibujos

Seguidamente la invención será descrita en detalle, haciendo referencia a las realizaciones mostradas en los dibujos que se acompañan.

5

La figura 1 muestra una porción del cable en forma de lazo que se pretende utilizar de acuerdo con la invención;

La figura 2 muestra el cable en forma de lazo, dispuesto como nudo corredizo suelto; y

10

La figura 3 muestra una disposición como lazo de autobloqueo.



Descripción de las realizaciones

15

La figura 1 muestra un cable en forma de lazo, o libre y de bloqueo 1, o un cable de fijación libre producido de modo conocido por sí mismo, según lo cual dos cables 2 enganchillados desde haces de hebras 3 en una máquina de cetería, son enganchillados entre sí de modo que el cable consiste en una serie de lazos 4, preferentemente del mismo tamaño.



En la figura 2 se muestra cómo el cable en forma de lazo puede ser dispuesto de modo sencillo como nudo corredizo suelto 5, haciendo que el cable pase a través de un lazo 4a.

25

El cable puede disponerse de modo igualmente sencillo, tal como se muestra en la figura 3, como lazo de autobloqueo 6, mediante lo cual una parte del cable 1 es hecha pasar primeramente a través de un lazo 4b, después de lo

30

cual un lazo 4c en la parte del cable que ha pasado a través del lazo 4b se hace que abarque la parte del cable que se extiende separándose del primer lazo 4b. De este modo se obtiene un lazo 6 seguro y a prueba de deslizamiento. La conexión puede conseguirse en ambos casos sin ataduras o empalmes, y sin necesidad de utilizar miembros de conexión separados, o miembros de conexión especiales integrados con los elementos alargados.

Como ejemplos de diferentes campos de empleo, se puede mencionar la industria del transporte, en la que los cables de fijación libre de acuerdo con la invención se pueden utilizar para amarrar e inmovilizar cargas para transporte aéreo, marítimo o terrestre, y también además para amarrar y fijar lonas y cubiertas.

En la industria de la construcción puede reemplazar a las cuerdas, cadenas y cables convencionales, en levantamientos amarres y operaciones similares.

El cable de fijación libre puede ser utilizado en ingeniería forestal y en la caza, para reemplazar al alambre de acero como cable de guía en la corta y transporte manuales, y como cable de arrastre de la caza derribada hasta la carretera.

El cable de fijación libre resulta también muy indicado para el remolque de vehículos y embarcaciones, y para fines de fijación tales como amarre, cuerda de defensas de barcos y otros similares.

El cable de fijación libre puede ser utilizado para una amplia gama de finalidades en el área del tiempo libre, y es adecuado también como salvavidas, cabo de seguridad o de salvamento, dentro de diversas áreas.

Este cable en forma de lazo o de fijación libre puede, por tanto, en gran medida, reemplazar a las cuerdas, cadenas y cables convencionales, con un uso más seguro, aumentado y mejorado, y con propiedades únicas en cuanto a autobloqueo, sujeción y amarres, sin el uso de nudos, empalmes u otros medios de conexión adicionales.

5.

....

10

....  
.....  
.....

15

....  
.....  
.....  
.....

20

25

30

REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Un dispositivo de cable en forma de lazo, utilizable como miembro de conexión para amarrar, sujetar, transportar, remolcar o realizar operaciones similares, sin el uso de nudos o empalmes, caracterizado porque el cable hecho de lazos o bucles consiste al menos en dos hilos, hebras, cuerdas o cordones o haces de ellos que están encañillados entre sí de modo que el cable consiste en una serie  
15 continua de lazos, los cuales están conectados entre sí dos a dos mediante un delgado nervio de interconexión mediante lo cual el cable puede ser dispuesto como un nudo corredizo suelto o autobloqueante.

20 2ª.- UN DISPOSITIVO DE CABLE EN FORMA DE LAZO, UTILIZABLE COMO MIEMBRO DE CONEXION PARA AMARRAR, SUJETAR, TRANSPORTAR, REMOLCAR O REALIZAR OPERACIONES SIMILARES.

25 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

01.OCT.1984

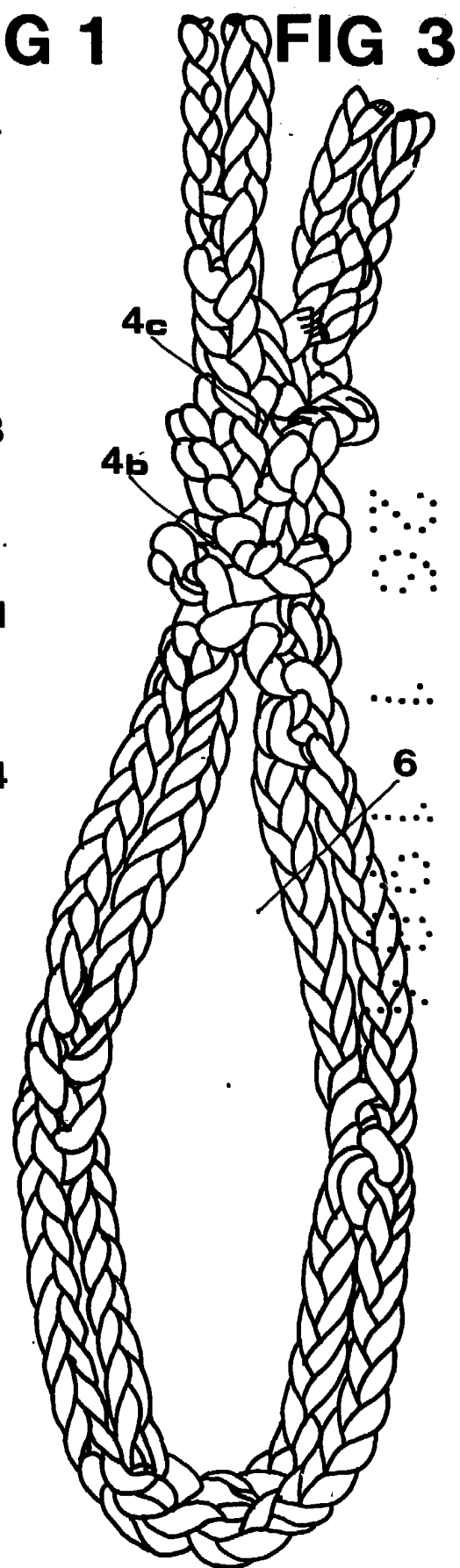
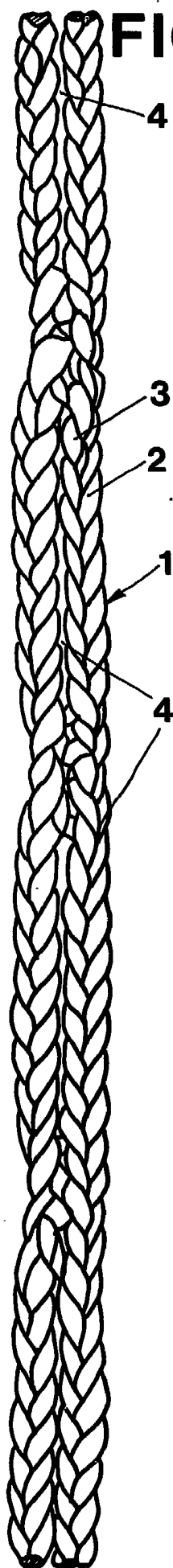
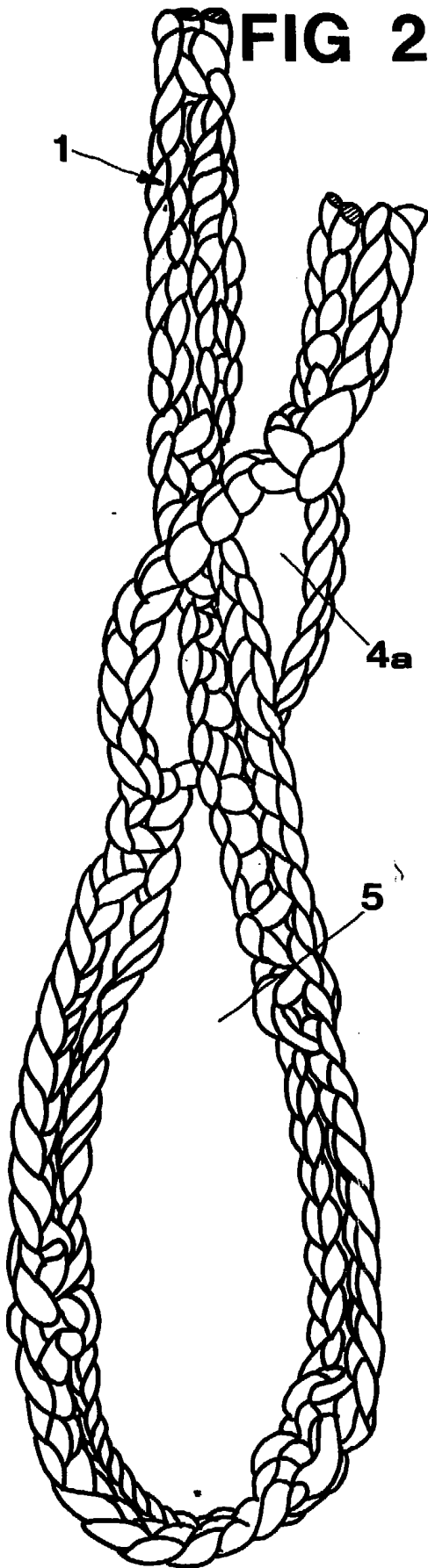
P. A.

Alberto de Elizaburu  
por poder.

30

18014

SGC



Alberto de Elzaburu  
Por Poder,  
*Alberto de Elzaburu*